



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio-Meta, diecisiete de agosto de dos mil veintitrés

Privación de la Patria Potestad No. 50001-31-10-001-2022-00315-00

Demandante: Marcy Dianira Ríos Saavedra

Demandado: Miguel Ángel Torres Forero

Revisada la actuación surtida al interior de este trámite, y previo a tener por notificado al aquí demandado del auto admisorio de la demanda, se requiere a la apoderada judicial de la parte demandante para que allegue la certificación emitida por el centro carcelario donde se encuentra recluido el demandado, en la cual se de cuenta que la documentación remitida mediante correo electrónico del 7 de junio de 2023, fue notificada y recibida por el señor Miguel Ángel Torres Forero.

Lo anterior, en aras de evitar la configuración de vicios que afecten el normal desarrollo del proceso, valga decir, incursionar en una causal de nulidad.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 72 del 18-08- 2023.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria